

UAIP/RES.0231.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veintiséis de junio dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0231, presentada por [redacted] mediante la cual solicita que se le informe del estado actual del proceso detallado en la resolución UAIP/RES.0118.2/2018 ante el Departamento de Recursos Humanos, así también copias certificadas de las diligencias emprendidas con el propósito de promoverlo de categoría salarial.

**CONSIDERANDO:**

I) El desistimiento en el ámbito del procedimiento administrativo común se configura como un acto del administrado que determina la finalización del procedimiento.

En vista que el solicitante remitió a esta Unidad correo electrónico de fecha veintiséis de junio de los corrientes, en el que expresa que solicita en síntesis dejar sin efecto la solicitud de información, ya que tuvo conocimiento por otros medios del avance de las diligencias objeto de la referida solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que el solicitante manifiesta su dimisión en cuanto no continuar con el trámite de la solicitud antes relacionada, esta Oficina considera pertinente archivar las diligencias del caso.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **TIÉNESE POR DESISTIDA** la petición efectuada por [redacted] mediante la cual requirió información sobre informe del estado actual del proceso detallado en la resolución UAIP/RES.0118.2/2018 ante el Departamento de Recursos Humanos, así también copias certificadas de las diligencias emprendidas con el propósito de promoverlo de categoría salarial;
- II) **ARCHÍVESE** la solicitud de información MH-2018-0231.
- III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

